MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA N° 01/2016

Comunicamos a todos los oferentes que en el marco del Llamado a Contratación Directa (CD) N° 13/2016 "Reparación de empedrado en calle 14 de Mayo del Barrio San Miguel".- ID Nº 315.406. Se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de bases y condiciones específicamente en los siguientes puntos:

EN DONDE DICE:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad año 2016.-

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

2. Experiencia:

Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados de los últimos tres (5) años, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.

CONTRATO Nº __/2016
"REPARACION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE TENIENTE HERRERO Y DR MANUEL DOMINGUEZ EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 13/2016 ID Nº 315.406

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones ;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del proveedor
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el contratante y sus respectivas notificación
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) El desglose de Análisis de los precios unitarios (cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 308.010.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días, desde el __ de __de 2016 hasta el __ de __de 2016 una vez tenida el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Scanned by CamScanner

DEBE DECIR

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520-30-11 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad año 2016 ROYALTIES.-

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

2. Experiencia:

Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.

CONTRATO Nº __/2016
"REPARACION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE TENIENTE HERRERO Y DR MANUEL DOMINGUEZ EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 13/2016 ID Nº 315.406

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones ;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el contratante y sus respectivas notificación
f) Especificaciones Técnicas y planos incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 3015.406.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días, desde el __ de ___de 2016 hasta el __ de __de 2016 una vez tenida el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC
Municipalidad de Guarambaré

Scanned by CamScanner